



BIBLIOTECA DE LA PROVINCIA

LA PLATA

ANUACION

ANUALES

DE LA

EDUCACION COMUN

EN LA

REPUBLICA ARGENTINA,

EDITADOS

POR D^{ña} JUANA MANSO.

VOLUMEN IV—AGOSTO 1866—NUM. 38.

Bajo los auspicios del Ministerio de Instruccion Pública de la Nacion — Patrocinados por el de la Provincia de Buenos Aires.

100 \$ ANUALES ANTICIPADOS (5 \$ FUERTES.)

BUENOS-AIRES

IMPRENTA DEL "ORDEN", VICTORIA 203.

1866.



ANALES

DE LA

EDUCACION COMUN

VOLUMEN IV—BUENOS AIRES, AGOSTO 31 DE 1866—NUM. 88.

Documentos oficiales.

MEMORIA DEL SR. MINISTRO DEL CULTO, JUSTICIA E INSTRUCCION
PÚBLICA DE LA NACION.

Ministerio Nacional)

INSTRUCCION PUBLICA.

Este importantísimo ramo de la Administración, ha sido atendido con la preferencia que merece. En cuanto del Gobierno ha dependido, en ninguno se ha sentido menos la influencia perniciosa que naturalmente ha debido ejercer en todos los demás, la guerra en que está empeñada la República.

La Universidad de Córdoba, y los Colegios que la Nación costea en las Provincias de Buenos Aires, Córdoba, Entre Ríos, Mendoza, San Juan, Catamarca, Tucuman y Salta, continúan mejorando progresivamente.

El número de alumnos aumenta en todos, de una manera notable. Esta circunstancia hace indispensable el aumento de

San. 319680

Aug 1866

empleados, y especialmente el de profesores, si se considera que tambien aumenta cada año el número de clases. Convendria tambien aumentar algunas dotaciones en determinadas localidades en que la vida es mas cara.

Tanto la Universidad de Córdoba como los Colegios han recibido importantes mejoras en sus locales, habiéndose hecho en algunos valiosas construcciones. La Universidad de Córdoba aumentó su Gabinete de Física con los instrumentos que pidió su Rector, y el Colegio de Buenos Aires ha principiado á formar el suyo.

Vistas las circunstancias por que ha pasado la Provincia de Corrientes, y las condiciones en que se ha encontrado el país en general, el Gobierno creyó que debía suspender la fundacion de los Colegios, cuyas asignaciones votó V. H. en la misma Provincia de Corrientes y la de Santa Fé.

Los informes de los Rectoras de estos diversos Establecimientos, os instruirán detalladamente de las mejoras que ellos han recibido y de las necesidades á que seria conveniente proveer.

La Comision nombrada para redactar el Proyecto de un Plan de Instruccion general y Universitaria, con un celo y una inteligencia que honra altamente á los ciudadanos que la componian, ha presentado un importante trabajo sobre este particular, que será presentado á V. H. Entonces os pediré tomeis en consideracion la indicacion que ella hace, con noble desprendimiento en favor de la familia del malogrado Dr. D. Amadeo Jacques, á quien tanto debe la juventud de la República y cuya falta en las filas del Profesorado y de la ciencia, será muy difícil reemplazar. Estableciendo reglas fijas y uniformidad en la enseñanza, y facilitando á la vez el acceso á las carreras científicas, como corresponde en un país democrático, la sancion de este proyecto hará un verdadero servicio á la juventud.

El Gobierno se hizo un deber de contribuir, en cuanto le fué posible, á fomentar la continuacion de la interesante publicacion de los Anales de la Educacion Comun, que dirige con tanto celo como inteligencia la Sra. Da. Juana M. de Noronha, Repartida liberalmente por toda la Nacion, ha de contribuir

poterosamente á sembrar la buena doctrina y á formar el espíritu público en pro de la educacion.

Cómpleme ahora decirlos, que por grande que sea el grado de perfeccion á que llevemos las Universidades y los Colegios, poco, y muy poco, habremos hecho todavia por la educacion del pueblo. Bueno es y muy conveniente que en cada Provincia exista un Establecimiento superior de educacion tan completo como sea posible, y el Gobierno se lisonjea con la esperanza de conseguirlo. Pero lo que el país necesita no es que algunos pocos reciban una educacion esmerada, que se aumente el número de los abogados y de los literatos, sino que la gran masa de la poblacion, que yace en la mas completa ignorancia, sea instruida, lo bastante al menos, para saber conocer y valorar la estension de los derechos que á cada paso es llamado á ejercitar el ciudadano en un país que aspira á ser rejido por instituciones libres. Y preciso es decirlo, hasta ahora muy poca hemos hecho en este sentido.

La agitacion por que han pasado muchas Provincias con motivo de la invasion que nos trajo el Gobierno del Paraguay, y la movilizacion de los contingentes, no ha permitido completar los datos que el año anterior os presenté acerca de la educacion primaria en la República. Puede, sin embargo, asegurarse que la condicion en que aquella se encontraba el año próximo pasado, si no ha empeorado, no ha mejorado de cierto tampoco. Podemos entonces decir, sin temor de separarnos en mucho de la verdad, que los niños que reciben educacion en todo el territorio, de la República no pasarán de 25,000, y que los que encontrándose en estado de recibir educacion, que se estima ser el quinto de la poblacion, no reciben ninguna, excederán de 200,000. Estas cifras mas que desconsoladoras, son aterradoras para el porvenir.

Por otra parte, no es menos deplorable pensar que con los elementos que hoy están destinados á la difusion de la enseñanza, este estado de cosas lejos de mejorar, mas bien empeorará.

Veinte y cinco mil pesos destina el Presupuesto de la Nacion para auxiliar á los Gobiernos de Provincia, y estos, si se exceptúa el de la de Buenos Aires, apenas pueden destinar muy pe-

queñas partidas de sus Presupuestos parciales, votados casi siempre en déficit. Juntas todas, no alcanzarán muy probablemente á formar la suma de 100,000 pesos.

Ahora bien: si se considera lo que en países que están en mejores condiciones cuesta la educación de un niño, y que fácilmente puede ser menos de cinco pesos al año, se advertirá fácilmente que los elementos destinados á la educación del pueblo, son de todo punto insuficientes para contener el acrecentamiento de la ignorancia, pues que si cada año se aumenta, en algunos cientos, el número de los niños que reciben educación, crece por miles el de los que, por la naturaleza misma de las cosas, vienen á estar en condiciones de recibir educación y ninguna reciben.

Es, por tanto, evidente, que si hemos de evitar los peligros que una situación tal presenta, y que por demasiado notorios es innecesario mencionarlos, debemos forzosamente hacer un gran esfuerzo; un esfuerzo supremo.

Un momento de reflexión nos hará ver que los recursos aislados de los Gobiernos locales, son impotentes ante un mal de tan inmensa magnitud, y la experiencia de medio siglo lo demuestra. Parece natural entonces que el Gobierno general, aunque sea este para él un deber indirecto, en vista de la gravedad de la situación, tomara una poderosa iniciativa, bien destinando una partida proporcionada del Presupuesto general para tan sagrado objeto, ó bien, y mejor todavía, estableciendo un impuesto temporario que produjera la cantidad necesaria.

Por fortuna, gracias en muy gran parte á la propaganda infatigable del Sr. Sarmiento, cuyos esfuerzos en favor de la difusión de la enseñanza jamás se apreciarán bastante, la opinión está preparada y aceptará gustosa cualquier sacrificio que se le pida.

La aplicación de una partida de 300 á 500,000 pesos cada año para la difusión de la enseñanza, bajo la dirección de una Comisión de personas competentes, cambiará en diez años la condición de la República, centuplicando su poder y su riqueza; dado el primer impulso, educada una generación y podría luego dejarse á los Gobiernos de Provincia exclusivamente, el cuidado de continuar tan grandiosa obra.

Cuando la atención del pueblo está fija toda en la lucha en que está empeñada la República, no es esta tal vez la oportunidad mas propicia para iniciar un pensamiento por benéfico que sea, si ha de exigir nuevas erogaciones.

Luego que con el triunfo de las armas aliadas, vuelva la República á sus condiciones normales, ninguno mas que este punto merecerá llamar vuestra seria consideración, porque ninguno interesa mas al porvenir de la Nación.

Buenos Aires, Mayo 1 de 1916.

EDUARDO COSTA.

Ministerio de Justicia,
Calle á Instrucción
Pública.

Buenos Aires, Junio 23 de 1906.

Al Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia de Mendoza.

Interesado el Gobierno de la Nación, en promover en cuanto le sea posible el desarrollo de la enseñanza primaria en la República, y siendo necesario á este fin, tener un conocimiento exacto del censo y movimiento general de los Establecimientos de educación existentes en las Provincias, he remitido á V. E. por el correo anterior, unos registros impresos para que V. E. se sirva pasarlos al Inspector General de Escuelas, con el objeto de que sean aplicados á los diferentes estados que ellos determinan.

Da este modo será mas fácil tener anualmente un informe detallado, que pueda dar al Gobierno una idea exacta de las necesidades á que sea urgente atender en la Provincia de Mendoza.

Dios guarde á V. E.

E. COSTA.
Alejandro Paz.
Sub Secretario.

Montevideo, Julio 12 de 1866.

Al Excmo. Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Justicia, Culto, e Instrucción Pública de la Nación.

Tengo el honor de acusar á V. E. el recibo de su interesante nota de 23 de Junio último, por la que avisa el envío de unos registros impresos, para que por medio del Inspector general de Escuelas, sean aplicados á los estudios que ellos determinan, y se pueda así obtener más fácilmente un informe detallado que dé al Excmo. Gobierno Nacional una idea exacta de las necesidades á que sea urgente atender en esta Provincia.

Me hago un agradable deber en agradecer á V. E. en nombre del pueblo que me cabe la honra de presidir, el anhelo é interés que manifiesta en el desarrollo de la instrucción primaria. Dios guarde á V. E.

C. GONZALEZ.
FRANCLIN VILLANUEVA.

De la Provincia.
DECRETO

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Agosto 1.º de 1866.

Habiendo manifestado el Jefe del Departamento de Escuelas que el Consejo de Instrucción Pública no puede funcionar con la frecuencia que es necesaria para el buen desempeño de sus funciones, por el número diminuto de las personas que actualmente lo componen; y siendo por lo tanto conveniente aumentarlo con otras que se encuentren en aptitud de prestar este importante servicio;

El Gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1.º Quedan nombrados miembros, del Consejo de Instrucción Pública, los señores D. Luis Dominguez, Dr. D. José R. Perez, Dr. D. Eduardo O' Gorman y D. José Manuel Estrada (hijo.)

Art. 2.º Comuníquese á quienes corresponda, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ALSINA.
N. AVELLANEDA.



Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Julio 29 de 1865.

Al Sr. Jefe del Departamento de Escuelas.

El gobernador me ha encargado devolver á V. la terna de profesores que fué elevada para la provision de la Escuela vacante en San Isidro.

El nombramiento y la remocion de los Preceptores se hallan deferidos por el art. 3.º del decreto de 11 de Abril de 1865 al Consejo de Instrucción Pública; y es por lo tanto á él á quien compete el hacer la eleccion del que debe dirigir la Escuela mencionada.

El gobierno considera que es necesario dar, concluyendo con las antiguas prácticas, á los diversos ramos de la administracion y á los que los presiden, la independencia que es indispensable para el buen desempeño de sus funciones. La centralizacion excesiva no solamente lo esteriliza todo, anulando el pensamiento y la iniciativa de los que están principalmente llamados á tenerlo; si nó que saca la responsabilidad, de donde naturalmente se halla colocada.

Los que dirijen la Instrucción primaria que costea el Estado, deben tener á su cargo el nombramiento y la remocion de los Profesores; para que pueda siempre serles imputado el buen ó mal estado de las Escuelas.

Si el Consejo de Instrucción Pública no pudiera reunirse por los motivos que V. ha espuesto verbalmente, queda V. autorizado para llenar por sí, la vacante, y para proceder del mismo modo en los casos análogos.

Dios guarde á V. muchos años.

N. AVELLANEDA.

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1866.

Al Director de la Escuela Normal.

El Sr. Gobernador me ha encargado comunicar á vd, que se hallan en este Ministerio ciento veinte ejemplares de la

«Vida de Abram Lincoln» que han sido comprados con destino á este Establecimiento.

El Gobierno habria deseado generalizar este libro, como texto de lectura en todas las Escuelas del Estado; pero no pudiendo soportar el fondo de Escuelas un gasto tan considerable, ha querido que sea á lo menos dedicado á la instruccion moral de los jóvenes, que serán antes de mucho los directores de nuestra enseñanza primaria.

Dios guarde á vd. muchos años.

N. AVELLANEDA.

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1866.

Al Sr. Jefe del Departamento de Escuelas.

D. Enrique Santa Olalla tiene instalada con el asentimiento del Tribunal de Justicia una escuela dominical en la Cárcel principal; y deseando, por su parte el Gobierno contribuir á la realizacion completa de tan filantrópico pensamiento, ha acordado que el Departamento provea de los libros y demás útiles necesarios á este modesto establecimiento, que vendrá talvez á mostrarnos cuanto de moralizador y benéficamente fecundo puede hacerse en ese género.

Comunico á vd. esta resolucion, para que se sirva darle oportuno cumplimiento.

Dios guarde á vd. muchos años.

N. AVELLANEDA.

Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1866.

Al Sr. Jefe del Departamento de Escuelas.

El Gobierno ha allanado todos los inconvenientes que habian obstado hasta hoy á la instalacion de la escuela nocturna de «Matemáticas industriales» que debe establecer el

Sud-Director de la Escuela Normal; y que es destinada principalmente á la enseñanza de los jóvenes artesanos.

El Gobierno desea que vd. vigile de cerca la marcha de esta Escuela, para que pueda indicar los medios mas adaptables tanto para su sosten, como para su desenvolvimiento en una esfera mas vasta.

Dios guarde á vd. muchos años.

N. AVELLANEDA.

Departamento de Escuelas.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1866.

Al Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Pablo Cárdenas.

En cumplimiento de las órdenes del Superior Gobierno sobre el modo de proceder en la provision de Preceptoras para las escuelas públicas vacantes que fueron comunicadas al infrascrito en 24 de Enero pasado, se hizo la publicacion correspondiente invitando á todos los que quisieren optar á alguna de ellas bajo la forma que detalla el programa adjunto, fijando el 1° del presente mes, para el concurso.

Me es muy liosgero anunciar á V. S. que él fué numeroso, y satisfizo completamente los deseos de todos. El reveló el interes que se toma por la profesion del magisterio en la enseñanza primaria, y augura los resultados mas favorables para el progreso de la educacion pública.

Hombres envejecidos en esas tareas: algunos muy distinguidos en diversos ramos de la ciencia; y varios jóvenes llenos de inteligencia y de ardor por su progreso, se han presentado en esta lucha, animados igualmente del mas noble desseo y aspiraciones muy dignas.

Debo llamar la atencion de V. S. entre los últimos, sobre los señores Don Modesto Baraño, y Don J. M. Lavagnolle. Alum-

nes ambas de la Escuela Normal, fundada no hace aun un año, por el Gobierno, se han presentado ya, ofreciendo pruebas inequívocas de los importantes resultados que debe producir esa institución, sobre la cual es preciso basar el perfeccionamiento de la enseñanza primaria.

El Sr. Baraño ha obtenido el número mas elevado en la clasificación; y le ha seguido muy de cerca D. J. M. Lavignolle.

Los muy acreditados profesores Don Francisco Larguia, D. Antonio Riera, Don N. Gaillard y Don Julio Chanalet, han sido jueces en este concurso. Un gran número de personas notables han presenciado el exámen de competencia, y una severidad escrupulosa ha presidido en las clasificaciones del mérito respectivo.

V. S. encontrará todos los detalles en los documentos que tengo el honor de someter á la aprobacion del Superior Gobierno.

Bajo el número... adjunto el cuadro de propuestas en terna para la provision de preceptores en las escuelas vacantes á fin de que sea designado por V. S. el que haya de obtener el nombramiento en cada una de ellas.

Después de esto les espadirá el diploma segun el grado que corresponde á la clasificación obtenida en el exámen. Los que están comprendidos en la clasificación 20 á 17 *inclusive*, tendrán el diploma de primera clase, muy bien. Desde el número 15 al 12 el diploma será de 2ª clase *bien*—A los de inferior número se les espadirá diploma de preceptor. Tal ha sido el juicio de la mesa examinadora que someto á la aprobacion del Gobierno.

No figuran en el cuadro de propuestas, los Señores Francini y Leonard, porque siendo el primero Preceptor actual de la Escuela de la Boca del Riachuelo y desempeñando sus funciones satisfactoriamente, no se ha presentado con el ánimo de optar á ninguna otra, sino con el solo deseo de obtener la confirmacion en él, por medio del diploma.

Tampoco el Sr. Leonard, solicita, por ahora, nombramiento, sino que, como el Sr. Francini opta al diploma.

Yo considero un deber de rigorosa justicia, al presentar al Gobierno, los que son acreedores al diploma de maestros, por las pruebas que han dado de sus conocimientos, y por su dedicacion



á las tareas de la educacion pública, colocar en primer linea los cuatro distinguidos profesores que han sido llamados á discernir el mérito de los que aspiran á esta distinguida profesion. Ellos tienen derecho á ser considerados como los primeros en este rango, y como los fundadores de una corporacion de que tanto debe prometerse al progreso de la educacion pública.

Don Francisco Larguia es el decano actual en esta importantísima profesion. Sus años de servicios constituyen toda la vida de un hombre. Su celo ha sido llevado hasta la Pampa, y si es de esperar que allí penetre la civilizacion, ella será llevada por los discipulos del anciano Larguia.

D. N. Gaillard, D. J. Chanalet, y Don A. Riera desempeñando el magisterio desde muchos años, son modelos de maestros que deben ser distinguidos.

El Gobierno hará un acto digno de la ilustracion que lo distingue decretándoles el diploma que la opinion pública les ha discernido ya.

Dígnese V. S. Sr. Ministro, presentar á S. E. el Sr. Gobernador en el contenido de la presente nota, el resultado de una de las disposiciones gubernativas que abriendo una nueva Era al progreso de la educacion pública, manifiesta toda la consagracion que le ha merecido el bienestar y progreso del pueblo.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Luis J. de la Peña.

ACTA.

PRESIDENTE
Dr. Peña.
EXAMINADORES
Riera,
Larguia,
Gaillard,
Chanalet.

SECRETARIO
Santa Olalla.

En la ciudad de Buenos Aires, á cuatro de Marzo de mil ochocientos sesenta y seis, reunidos en el salon de la Escuela Normal los Sres. anotados al márgen, nombrados para formar el Tribunal de examinadores que ha funcionado bajo la presidencia del Sr. Vice-presidente del Consejo de Instruccion pública Dr. D. Luis J. de la Peña, quien suscribe la presente en union al infrascripto Secretario del Consejo, se procedió

Largy 1866

al escrutinio de la votación de los exámenes para maestros que tuvieron lugar en los días primero y tres del presente.

Los actos de prueba, que procedieron en los días mencionados son como sigue:

El día primero comenzó la sesión á las dos de la tarde hallándose presente además de los señores mencionados que componen el Tribunal el señor Consejero Dr. D. Miguel Sagui, el Inspector General de las Escuelas y el profesor de Historia Argentina de la Escuela Normal D. José Manuel Estrada; una numerosa concurrencia llenaba el salón de la escuela en calidad de espectadores, entre los cuales se distinguían varios señores directores de Colegios y de las escuelas del Estado.

El señor Presidente abrió la sesión pronunciando un discurso por el cual manifestó la importancia de aquel acto y en seguida fué leída por el Secretario la lista de los candidatos, los que se hallaban presentes en número de veinte y dos cuyos nombres aparecen en la lista que se copia á continuación bajo el título de (Escrutinio).

Acto continuo se dió principio á la primera prueba, según el orden del programa, escribiendo cada uno un pensamiento compuesto en tres tamaños de letra, grande, mediana y pequeña, los dos primeros de carácter magistral y el último cursivo.

Concluida esta primera prueba, se pasó á la segunda que fué de escritura al dictado con el fin de apreciar la ortografía, leyendo al efecto el señor Presidente un trozo literario de D. Alberto Lista.

En seguida se procedió verificar por escrito el análisis gramatical y lógico de una parte del trozo dictado y por último se dictaron cuatro problemas de aritmética, dos por el señor Riera y dos por el señor Gaillard, los que estando concluidos, anunció el señor Presidente que quedaban terminados los trabajos de este día, citando para la prueba oral, para el sábado tres del corriente á la misma hora, con lo que se dió por terminada la sesión.

En la sesión que tuvo lugar el sábado tres del corriente hallábase presente los mismos señores que formaban el Tribunal en la anterior con escepcion del señor Consejero Sagui.

Se dió principio como en la anterior, leyendo el Secretario la lista de los candidatos, los cuales se hallaban presentes y además se presentó D. Luis Fink solicitando incorporarse, para lo cual espuso las razones que le habían impedido ingresar á la venia anterior y conleyó ofreciendo pasar por las pruebas todas que habían practicado los demás.

Apreciando el Tribunal la justicia que habia en las razones espuestas por el Sr. Fink, accedió á su petición; con ausencia de los demás concurrentes, pero á condicion de dar sus pruebas en presencia de los demás interesados para satisfaccion de todos.

Incorporado el Sr. Fink en la lista, presentó á la mesa su prueba de escritura, y en seguida comenzaron las pruebas orales proponiendo los señores examinadores á cada candidato un tema para disertar sobre él cuyo pormenor es como sigue.

TEMA PROPUESTA.

Candidato—José Picciole. *Examinador*—Peña.

¿De qué modo procedera el maestro que por primera vez enya á dirigir una escuela compuesta de niños de diferente grado de instrucción para que todos estén ocupados á la vez?

Candidato—Avelino Gonzalez. *Examinador*—Larguis.

Posicion del cuerpo y modo de proceder del maestro en la enseñanza de caligrafía.

Candidato—Ricardo Lopez. *Examinador*—Gaillard.

Exposicion de los diversos métodos de enseñanza.

Candidato—H. Senet. *Examinador*—Chanalet.

Clasificación y distribución de los trabajos de una escuela elemental.

Candidato—F. Lavary. *Examinador*—Riero.

Que ramos conviene enseñar á los niños de la clase trabajadora para terminar su enseñanza en el menor tiempo posible.

Candidato—Modesto Barañao. *Examinador*—Peña.

Exposicion del mejor método de enseñanza aplicado á una escuela elemental.

Candidato—M. Casullo. *Examinador*—Larguía.
Exposicion del sacramento de la Eucaristía y modo de enseñarlo á los niños.

Candidato—A. Suby. *Examinador*—Chanalet.
¿Qué libros deben llevarse para el buen orden de una escuela, y método mas conveniente de llevarlos?

Candidato—Pratirol. *Examinador*—Riera.
Explicar el fundamento y resolusion de la regla de proporcion.

Candidato—Tisconia. *Examinador*—Peña.
Principios de la gramática castellana.

Candidato—R. Sanchez. *Examinador*—Larguía.
Exposicion del sacramento de la penitencia y el modo de enseñarlo á los niños.

Candidato—Bruschetti. *Examinador*—Gaillard.
Teoria del nombre su division y accidentes gramaticales.

Candidato—Rebello. *Examinador*—Chanalet.
¿Qué castigos deben imponerse en una escuela?

Candidato—Lavignole. *Examinador*—Peña.
Exposicion psicologica de las facultades de la inteligencia.

Candidato—Castes. *Examinador*—Riera.
Enseñanza de la lectura en sus diversos grados.

Candidato—Froncini. *Examinador*—Peña.
Exposicion del método mas conveniente para la enseñanza de la Geografía.

Candidato—Braun. *Examinador*—Gaillard.
Sobre el horario y distribucion de los trabajos de una escuela elemental.

Candidato—Villeneuve. *Examinador*—Peña.
¿Qué métodos particulares observa en la enseñanza, fundados en su propia experiencia, durante su larga carrera en el profesorado.

Candidato—Avalos. *Examinador*—Riera.
Exposicion del sistema de fracciones decimales y su diferencia en el octavario.

Candidato—Acosta. *Examinador*—Larguía.
Exposicion del misterio de la Encarnacion y modo de enseñarlo á los niños.

Candidato—Masca. *Examinador*—Gaillard.
Medidas del sistema métrico decimal, su fundamento y relaciones entre si.

Concluidas las pruebas de los candidatos allí presentes el señor Presidente espuso que el señor Leonard habia manifestado en la sesion anterior, que le era absolutamente imposible concurrir este dia, y al efecto habia solicitado de la mesa el consentimiento para enviar su prueba por escrito, cuyo trabajo remitia bajo pliego recibiendo con anticipacion el tema que le fué dictado por el señor Presidente en estos términos:

“Exponer las mejoras de que es susceptible la enseñanza de nuestras escuelas.”

El señor Presidente dispuso que se leyera el trabajo del señor Leonard; y el Secretario dió lectura á una parte de la disertacion teniendo que interrumpirse por ser la obra algo extensa, y el tiempo escaso para la conclusion del acto.

En seguida se procedió al exámen general del señor Fink, en todos los ramos que se habian examinado los demas candidatos y concluidas todas las pruebas de este último, espuso el señor Presidente que se daba por terminada la sesion; pero anunció al auditorio; que el señor Inspector General de Escuelas deseaba hacer oír su voz á los concurrentes y al efecto pronunció el señor Estrada un sentido discurso, que fué muy aplaudido con lo que terminó la sesion citando á los miembros del Tribunal para practicar el escrutinio en este dia á las nueve de la mañana.

Reunido el tribunal en este dia á la hora acordada se procedió al escrutinio de los votos resultando el siguiente:

Resumen del examen practicado el día 4 de Marzo.

NOMBRES.	EXÁMEN.		
	Escrito	Oral	Resultado
Modesto Barañao.....	19, 1	20	20
Luis Fink.....	18	20	19
Juan M. Lavignolle.....	16, 5	20	18
Federico Leonard.....	16, 4	20	18
Marino Francini.....	15, 5	20	18
Augusto Patriel.....	14, 3	20	17
Juan Villeneuve.....	9, 4	20	15
Rufino Acosta Cardoso.....	13, 1	15	15
Aurelio Gonzalez.....	11, 5	15	13
Honorio Senet.....	15, 5	10	13
Máximo Rebello.....	11,75	15	13
José Bruschetti.....	15,65	15	13
Tristan Avalos.....	8,75	16	13
J. B. Castex.....	15	10	13
José M. Massa.....	8, 1	15	12
Felipe Lavary.....	6,25	14	10
Alfonso Suby.....	10, 1	10	10
Ricardo Lopez.....	1, 8	10	9
José Piccioli.....	10	6	8
Eugenio Braun.....	5, 9	10	8
Rufino Sanchez.....	8,55	5	7
Miguel Casallo.....	11, 5	1	6
Miguel Tisconi.....	3, 9	1	2

Por último se procedió á formar las ternas para proponer al Gobierno los candidatos que, á juicio del Tribunal deben llenar los puestos de las escuelas vacantes, dando por resultado el adjunto -

Cuadro de las ternas propuestas para maestros propietarios.

Escuelas.	Maestros.
Piñar.....	{ Juan Villeneuve Modesto Barañao Juan M. Lavignolle

Barracas al Norte...	{ Modesto Barañao Luis Fink Juan M. Lavignolle
San Fernando.....	{ Luis Fink Rufino Acosta Honorio Senet
San Justo.....	{ Juan M. Lavignolle Augusto Preitriél Rufino Acosta
Las Conchas.....	{ Rufino Acosta José Bruschetti Juan M. Massa
Moron.....	{ Aurelio Gonzalez José Bruschetti J. B. Castex
San Andrés de Giles.	{ José Bruschetti J. B. Castex Tristan Avalos
Ensenada.....	{ J. B. Castex Tristan Avalos J. M. Massa José Piccioli Tristan Avalos Ricardo Lopez

TERNA SUPLEMENTARIA.

Máximo Rebello
Tristan Avalos
Augusto Patriel

Propuestos para segundos preceptores.

Eugenio Braun
Ricardo Lopez
Alfonso Suby
José M. Massa

Hallándose concluida esta operacion, se dieron por terminados los trabajos relativos al objeto de dichas reuniones.

Correspondencia de los Anales.

Por D. V. SARMIENTO.

Señora D. Juana Manso

Nueva-York, Mayo 25 de 1866.

Mi estimado amigo.

Muchos de mis viejos escritos llegan esta fecha, que tan sublimes esperanzas despertó en los que de ella hicieron un acontecimiento.

La historia humana tuvo ese día un hijo. Vivirá el niño Morirá de escrúfulas? Deshonrará á sus padres?

El año pasado hubo de celebrarlo en Petersburg sobre las ruinas del último bañante de la esclavitud; pero destruido el ferro carril de Washington, tuve que dar un rodeo, y el día pasó en caminar, como creo que pasará por allá, el presente aniversario yendo siempre el pueblo, camino de.....?

Este año le he escrito una carta, por todo festejo del 25 de Mayo. Hemos descendido muy abajo?

Creo que no, si recordamos las palabras del Evangelio: "No habrá primeros ni últimos.

Pero ni eso hará? Le transcribiré copia de una carta que recibí estos días y que habla mucho de V. Ocurrióme, en esplicacion de algo, enviar á Mrs. Horacio Mann una copia de la primera que á V. dirigi desde Lima, sobre educacion, y su lectura ha inspirado á aquella viuda y colaboradora del grande apóstol, las mas ardientes efusiones de una alma que necesita deramarse, y que ama hoy la América del Sud, y lo consagra sus simpatias, el calor de su alma, y el resto de actividad que le queda en el último tercio de la vida.

Tiene en Cambridge oficina de enganche de Maestras, Directores de Escuelas Normales, y superintendentes de Escuelas, segun que yo le indico mis sucesivas tentativas de hacer entrar á nuestros gobiernos en el sencillo plan de importar *cerebro cultivado*, como decía el ex-gobernador Washburn y dejarse de en-

sayos. que mas que dinero malbarataa tiempo, y sacrifican una generacion entera.

Cartas de estas tengo, que Madama de Sevigné euvidaria á bien que nunca se ocupó en ellas sino de fruslerias.

La que le remito en copia, no he querido traducirla, por que perderia mucho del sabor especial del ingles.

Puesto que á V. la ha traducido Longefellow, ensaya V. á pasar al castellano á Mary Mann con su alma *angelical*, y esa pasion de madre de amiga, de amante diria si sus años y sus canas, no la hicieran serlo á la manera de Santa Paula la matrona romana, con San Jerónimo, para prestarle sus tesoros, á fin de que realizase traduciendo la biblia los conventos de la Tebaida, nidos escondidos en el desierto, donde queria salvar de los bárbaros que invadian el imperio, la civilizacion romana. Ojala que lograse contestar con esto á una alusion de un diario de Montevideo á V. mismo. Esta es la carta.

Cambridge Falls N. Mayo 25. 1866.

To the H. Esqr.

Mi querido Señor:

He leído con el mayor interés su elocente carta á Juana Manso, y con su beneplácito la guardaré por algun tiempo, por que espero todavia entusiasmar algun hombre de alma noble, capaz de abrazar su causa y trabajar por ella. Solo esa clase de hombres elevados puede acometer tal empresa.

Conozco algunos que me inspiran esperanzas.

Los empleos que V. menciona en Buenos Aires, tienen por otra parte atractivo pecuniario y social. No seria mejor llenarlos primero en Buenos Aires, cuya influencia dice V. ser tan poderosa? Y si un superintendente de Escuelas allá, y un director de Escuela Normal llevan á cabo una grande y gloriosa reforma, no inspiraria esto al gobierno de San Juan para ofrecer una hermosa compensacion á un Presidente para su Universidad Norte americana allá? por que hombre alguno se resuelve á dejar su

país donde puede pretender un alto salario, sin probabilidades de mejor fortuna en país ajeno.

Sondearé sobre este asunto dos caballeros á quienes consultaré también sobre sus proposiciones para un caso. Uno es Professor asistente aquí, que estuvo para ser Presidente de Harvard; el otro es ahora Presidente (Rector) de un colegio en Illinois, un hombre de quien mi marido tenía alto concepto. Dirigiré una vez una Escuela Normal en Massachusetts, y fué recomendado por mi marido á otro en San Luis, donde leccioné algunos años. El sería muy útil si pudiésemos conseguirlo y yo haré de mi parte lo posible para interesarlo.

Le agradeceré el otro documento que V. menciona, por que pienso obtener por él una cabal historia del movimiento que me interesa como no puedo expresarle. Lo considero como V. mismo, esto es, que una gran nación se elabora y que solo por un camino podrá llegar á la posteridad. Su esperanza y su fé son poderosas; pero su carta á esa señora es dolorosa.

Ver el movimiento progresivo retroceder!

Oh! hay de que hacer llorar á Dios!

Pero aun aquí, y en el Oeste, donde mi marido fué, era tan fácil adquirir riquezas plantando trigo y maiz, como era dificultoso convencer al pueblo que la nación se arruinaría, si se descuidaba la educación. Si no hubiese sido por la transfusion del pueblo de Nueva Inglaterra allí, nada se habría podido hacer.

Los descendientes de los primeros pobladores que fueron desde las costas del océano, habian dejenado cayendo en tal ignorancia de la utilidad de buenas escuelas, que la juventud de los distritos rurales, habia casi perdido la tradicion de los padres Peregrinos!

Sé estos detalles por contacto personal con ellos. En Nueva Inglaterra infiltramos este conocimiento en la leche de nuestras madres.

Pero Ohio ahora ha subido gradualmente y sus connexiones con el Continente, completarán el cambio en aquellas centrales regiones.

Esté V. seguro, mi querido Señor, que su nombre será un

dia la mágica sílaba y la varita encantada que trabajará aun despues que sus cenizas duerman entre los restos de sus antepasados.

Conozco que he sido muy importuna en mis exigencias por conocer todo cuanto á V. respecta, y sus actos, pero estoy cierta que V. no atribuirá tampoco á una impertinente curiosidad el instarle que me instruya de todo cuanto se haya escrito sobre el asunto, y si supiese alguna dirigirme para saber algo mas de V. que su modesta silencia, lo importunaría también por informes. Espero que V. considerará esto un deber de preservar cada recuerdo, y todas las cartas que V. reciba de los que reconozcan el valor de sus servicios. Guardaré todos sus secretos de estado, pero deseo conocerlos.

Cuan triste es ver todas las cosas buenas perdidas por los celos y el egoismo! El desinterés y perseverancia de V. en la causa de la educación acabará al fin por abrir los ojos de los ciegos, si no son ciegos de conveniencia!

Me alegro que tenga V. un aliado como la Señora Manso.

Una noble mujer pueda hacer mucho con su influencia sobre los hombres que ámen su patria. Si yo fuese jóven y emprendedora como en mi juventud, cuán dulce sería para mí ir á Sud América y ayudar á la obra!

Pero nada más puedo hacer que ayudar á colocar los alambres! qué gloriosa esperanza la que le ofrece su amigo el Ministro!

Pienso que su libro es capaz de despertar los muertos. Al leerlo, me parece verme entre los Americanos del Sud, y cada palabra repetida como el eco de una campanilla resonando en las pampas, y entre las montañas.

Veó el país entero daguerotipado en su primera descripción, y ahora las lindas islas flotando sobre la superficie de las aguas, llenan mi imaginación. He visto una alusion á Chivilcoy. Si V. no está fatigado, tenga la bondad de imponerme de todo, lo que haya á este respecto.

He mandado un volúmen sobre educación á la prensa, y continuaré publicando mas aun.

Creo que el Informe anual á la Comision de Educacion, será muy útil allí, si Mr. Edwards, el caballero de que le hablo mas arriba, puede ir á Sud América, él arrollaría todo ante sí. Voy á escribirle hoy mismo.

Dígnese presentar mis recuerdos al Sr. Mitre.

Si se retira este verano, espero que no podrá V. comer ni beber sin hablar inglés; no hay como romper su lenguaje, cuántos idiomas dice V? Es absolutamente necesario que pueda V. hablar con su propia boca—para inocular al pueblo su espíritu.

Hago intencion de escribir al Sr. Mitre y exigirá la promesa que si ví con V., no le hablo una sola palabra en español.

El Sr. Gould está muy contrariado porque su proyecto fallará falta de dinero.

El pueblo que está mas interesado en esto, no tiene dinero y allí hay otros intereses mas apremiantes que las estrellas consideradas no de tanta importancia como él desea.

Una nueva (estrella) ha sido descubierta por el Sr. Chandler noches pasadas, pero nada sé todavía sobre esto de positivo.

Con grande estimacion y respetuosos recuerdos de mi hermana y de mis hijos,

Soy su amiga.

Mary Mann.

P. D.—Tenga la bondad, así que revise las pruebas de Civilizacion y Barbarie, de devolvérmelas.

Tal es la carta de mi buena amiga.

Despues que V. la ha leído, comprenderá que no he debido omitir un concepto, una frase, sin exponerme á quitarla, á mas del interés del asunto, los tintes especiales que la dá el corazon, el estilo, y aun la imaginacion de mundos que ve al travez de algunos escritos. Me preguntó lo que eran las islas del Paraná y con la carta publicada por Hutchinson de la Delta, le conté un cuento que conté en Buenos Aires hace tiempo. Qué lindo es *Cuánto me costó!*

Las islas le andan tratando por la imaginacion.

El Ministro Costa me escribió que vá á tratar un grande esfuerzo para procurarse medios de dar al fin en el clavo. Un Superintendente de Escuelas de aquí. Un director, ó tres ó diez de Escuelas Normales, inmediatas, en masa del pueblo; soberano, pobre, ignorante, improductor, destructor, enemigo de la libertad, de la nacion, del gobierno, de la civilizacion, y del cristianismo.

Veán las elecciones, y los móviles y los instrumentos de ellas, y tiemblo de lo que se está preparando.

Un día vá á llegar en que el gobernalle no va á jugar, y que el piloto, exclamará: "escólos por todos lados; adelante; atras, ¡qué Dios haya misericordia de nosotros!"

Y vea como una muget de Nueva Inglaterra pone mano á la obra y se agita y de desvise, creyendo realidades prácticas y tangibles y cercanas, nubes de los trópicos que figuran por un momento países encantados, crepúsculos que acaso no son mas que el resplandor del lejano incendio de la Pampa.

Pero tenga V. firme allí; que yo tengo la palanca aquí sobre apoyo sólido.

Ha de ceder al fin la roca. Suele ser la energia de los Capitanes, decir á sus soldados: vamos á morir por la Patria. Yo me guardé una vez que el caso llegó de decir otro tanto; porque ya eso lo habian hecho el año anterior. Nosotros, les dije, vamos á matar, no á morir!

A matar egoísmo, ignorancia científica, y politica española colonial, vamos nosotros; y me he de morir muy pronto sino me les rio en los hocicos, antes que me entierran, con doscientos mil argentinos en las escuelas, aprendiendo á empezar por el principio, á ser pueblo, nacion, república.

Viva pues el 25 de Mayo de 1866, en que le transcribo como única ofrenda á la Patria la carta de su compañera y amiga Mrs. Mary Mann, suscribiéndome el amigo de ambas.

Su afino.

D. F. SARRIENCO.

Inscripción. Mando libros sobre educación, sobre Agricultura, ería y manejo de caballos, cultivo del maíz & & para que se distribuyan á las Provincias. Educar á los hombres, educar á los caballos, educar la tierra, educar esa Pampa emigratoria, comienzo de tierra habitable; "la tierra como en el mapa, la tierra esperando aun que se le ordene producir plantas y toda clase de címientos" y recuerda la risa homérica que escribió entre los pastores gordos, la primera idea de cercar sus campos.

Hallan mejor que el Estado, la nación entera, ponga cuatro, seis millones de pesos anuales, y el pueblo sin tierra, dos mil pechos, contra la lanza del salvaje para servirle de cerco vivo! que ellos, los ricos pagan, al fin de cuenta, en lugar de enriquecer mas y mas, con mas población!

Actualmente el Congreso, la prensa y la opinion se ocupan de la idea de plantar árboles en las Praderas, que son las Pampas, para lo que proponia yo en un opúsculo sobre educación y *civil-cultura*, combinadas, hace diez años, y nadie leyó, á saber para crear cortinas mamparas que quiebren la violencia del Pampero y conserven la humedad á la tierra. Busqué ese escrito, que yo no lo tengo! Eta sobre Escuelas! "*Árboles de bosques en las Praderas*," dice el Times de New York: "Hemos hecho referencía á una idea originaria del Oeste, para fomentar el crecimiento de árboles de selva en las grandes llanuras sin árboles entre el Rio Missouri y las Montañas rocallosas. Las personas competentes miran la cosa como hacendeda y si lo fuese, seria para el pais de mas valor que el descubrimiento de ilimitadas minas de oro, añadiendo mayor riqueza nacional y mayor poder para lo futuro.... Esperamos que el Congreso no trate con ligereza este asunto. Ningun gasto de dinero impone al erario "pues basta solo conceder á los empresarios, algunas tierras públicas,

Estarán locos aquí, En Buenos Aires, Santa Fé y Córdoba ni eso es necesario. Bastaria hacer cumplir las prescripciones originales de las leyes de Indias, que concedieron la tierra, con ciertas condiciones de *plantacion*, para acabar con la seca, la

montonera y la sistemática despoblacion de la Pampa, y por tanto con los indios que forman parte de nuestra Constitucion política, sean *pehuenches*, ó *guaranies*, los cuales nos impiden educar á nuestros hijos, por que el presupuesto se lo suman los indios, en ejército de frontera, lo que no estorba, que se lleven anualmente cuantas vacas necesitan, y vayan con los progresos de la República, en suficiencia, y *goranías*, estrechando, recorriendo, y abreviando el mapa por Córdoba, Santa Fé, y Buenos Aires, hasta que no quede mas espacio que el necesario, para una mesa electoral, y los *lustrillosos* correspondientes, para saber si la Capital debe ser aquí ó acullá, la gran cuestion, de vida ó muerte... para los ociosos de espirina.

Las Escuelas, base de la República y de la prosperidad en los Estados Unidos.

Este magnifico libro del Sr. Sarmiento con Justicia hemos clasificado de *Evangelio de la libertad*, si ha pasado desapercibido con raras excepciones en Buenos Aires, no ha sucedido otro tanto en Norte América, como lo comprueban los documentos que pasamos á transcribir y el juicio de la ilustrada prensa de aquel pais. Apesar de escrito en un idioma extraño, ¡ha llamado la atencion del Gobierno del Massachusetts y del Departamento de Escuelas de New York.

La manifestacion mas honrosa del libro del Sr. Sarmiento en el Rio de la Plata, han sido las palabras del Honorable Senador D. Felix Friar, en el seno del Congreso Argentino. Ese proceder es muy loable en en el Sr. Friar.

Sabemos que el Sr. Ministro de la Instruccion piensa dirigir el libro al Congreso con una honrosa nota para el autor; realmente pocos libros tan útiles se habrán escrito en castellano: puede decirse que es una obra monumental.

Hé aquí los documentos á que nos hemos referido.



GOBIERNO DEL MASSACHUSETTS.
CASA DEL ESTADO.

Boston, Mayo, 25 de 1886.

Señor D. D. F. Sarmiento.

Mi querido Señor:

Dígnese V. aceptar mis cordiales agradecimientos por su interesante y meritorio volúmen impreso.

Déjame V. agradecerle también las completas y favorables noticias que manda V. á su país del Instituto Americano de Instrucción en New Haven.

Me congratulo por las numerosas pruebas que está V. dando de inteligente y calorosa adhesión á la Educación.

De V. muy sincero.

B. G. Northrop.

OFICINA DEL SUPERINTENDENTE.

Departamento de Instrucción y
Ases Púlicos.

146 grand St. New York, 25 de Mayo de 1886.

Señor D. D. F. Sarmiento.

Querido Señor.

Tengo el honor de acusar á V. recibo de su carta de 18 del corriente, acompañada de un ejemplar de su valioso Informe "Las Escuelas Base de la Prosperidad y de la República en los Estados Unidos" y por el cual le suplico se digne V. aceptar mis mas expresivas gracias. El Informe en su conjunto me merecen entera y entusiasta aprobacion, y especialmente aquella parte dedicada á la consideracion de la vida y tareas del H. Señor Horacio Mann, y la condicion y resultados del sistema educacionista del Massachussets y de los Estados del Este y medio dia. La alta apreciacion que hace V. tambien de las grandes empresas, hoy en progreso por la educacion de la raza de color, me es muy grata.

Sarmiento 1886